



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

1000393

MAT: Autoriza valorización de PAS Siria

Osman Osman /

TEMUCO

25 FEB. 2016

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 4A/N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 8A/N° 1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Clínica Universitaria Puerto Montt S.A. en relación al PAS 29889018 correspondiente a la atención de emergencia de **Siria Osman Osman Rut** el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 08 de octubre y hasta su estabilización el 11 de octubre 2016, corresponde a un total de \$ 3.391.152.

3. Que dentro del valor señalado en el punto anterior, el cobro banco de sangre por \$ 83.980 y el cobro exámenes cardiológicos por \$ 45.810, contravienen lo establecido en el Ord. 1F/N° 015571 de fecha 29.10.2014, referente a que la valorización de la cuenta deberá realizarse en base al arancel convenido con FONASA.

4. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 487.687, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama

1



5. Las facultades delegadas en quien, suscribe en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 2.773.675, de acuerdo a los considerando 2, 3 y 4 de la presente Resolución, según el cual se calcula el valor del PAE.

2. Autorizar la valorización del PAS N° 29889018 correspondiente a la atención de emergencia de **Siria Osman Osman** Rut **3.623.901-8** del 08 al 11 de octubre de 2015, con **1 PAE 2802201, 2 PAEs 2802202, 3 PAEs 2802203, 2 PAEs 2802205 y 1 PAE 2802302.**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



ALDO COVARRUBIAS ARANDA
DIRECTOR ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Hospital Regional de Temuco.
- * Clínica Universitaria de Puerto Montt.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)